PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

37009891

C.R.A. LAS DEHESAS

Curso 2022-2023

ÍNDICE

A. METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL 3

1. OBJETIVOS DE LA ETAPA 3
2. COMPETENCIAS CLAVE 4

B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS ÁREAS DE LA ETAPA DE E. INFANTIL 7
2. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO..... 8
3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO..... 8
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO..... 9
5. DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES..... 10

C. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO QUE SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL CONJUNTO DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL..... 12

1. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA..... 13
2. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE DESCUBRMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO..... 16
3. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD..... 19

D. DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA..... 26

1. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE..... 26
2. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES..... 28
3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CENTRO..... 29
4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRÍCULAR..... 30
5. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES..... 32
6. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO..... 33
7. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIETO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO..... 33
8. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE..... 34

E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA..... 37

A. LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Las metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa se refieren a los grandes logros que el alumnado debe adquirir al finalizar la etapa, es decir, objetivos y competencias clave.

1. OBJETIVOS DE ETAPA

Los objetivos de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, que contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Y, además los siguientes recogidos en el artículo 6 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León:

a) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

b) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.

c) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y

tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

2. COMPETENCIAS CLAVE

De conformidad con el anexo I del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, las competencias clave son las siguientes según en el artículo 7 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León:

a) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)

b) Competencia plurilingüe. (CP)

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)

d) Competencia digital. (CD)

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)

f) Competencia ciudadana. (CD)

g) Competencia emprendedora. (CE)

h) Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional. El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación

lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual. Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

De sus siglas en inglés "Science, Technology, Engineering & Mathematics", la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano. Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas. La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los CV: acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

Para que el alumnado adquiera el nivel de desarrollo competencial correspondiente, desde el centro se trabajarán los dos planos de actuación, que deben ser complementarios entre sí: el de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas y el de las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales vinculadas a la organización y al funcionamiento.

1. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS ÁREAS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

El mapa de relaciones competenciales es el establecido en el anexo IV del Decreto 37/2022 de 29 de septiembre, por el que establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castila y León.

		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Crecimiento en armonía	Competencia específica 1	x	x	x		x	x	x	x
	Competencia específica 2	x		x	x	x		x	x
	Competencia específica 3			x	x	x	x		
	Competencia específica 4	x	x	x	x	x	x		x
Descubrimiento y Exploración del Entorno	Competencia específica 1	x		x		x	x		x
	Competencia específica 2	x		x	x	x		x	x
	Competencia específica 3	x	x	x			x		x
Comunicación y Representación de la Realidad	Competencia específica 1	x		x	x	x	x	x	
	Competencia específica 2	x		x	x			x	x
	Competencia específica 3	x		x	x	x		x	x
	Competencia específica 4	x							x
	Competencia específica 5	x	x				x		x
	Número total de vinculaciones	11	4	10	7	8	7	6	10

2. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO

Número total de vinculaciones	11	4	10	7	8	7	6	10

Tanto la contribución a la Competencia Plurilingüe como a la Competencia Emprendedora es más escasa que el resto. Ambas deberían ser desarrolladas a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización y funcionamiento. Así, en el lado opuesto, se encuentran la contribución a la Competencia en comunicación lingüística, a la Competencia matemática y competencia en ciencia, e ingeniería y a la Competencia en conciencia y expresión culturales.

3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Las actuaciones que el centro realiza a nivel general serán múltiples y variadas. Forman parte de la propia idiosincrasia y se derivan de las líneas pedagógicas, prioridades, desarrollo de planes, programas y proyectos, de las normas de convivencia o de cualquier otra circunstancia o situación recogida en nuestro proyecto educativo. Muchas de estas actuaciones van a integrar actividades complementarias y extraescolares.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Castañada-Halloween	x	x		x	x	x		x
Día de los derechos del niño y de la niña	x				x	x		
Convivencia fin de trimestre	x				x	x		
Día Internacional de las personas con discapacidad	x				x	x		
Día de la Constitución española	x			x	x	x		x
Día escolar dela no violencia y la paz	x				x	x		
Proyecto Miró	x		x		x	x		x
Semana Cultural “Nuestros pintores”	x	x	x	x	x	x	x	x
Carnaval	x				x	x		x
Excursión La Alberca	x				x	x		
Celebración Graduación	x				x	x		
Rutinas diarias	x	x		x	x			x

Salidas próximas al entorno	x		x		x	x		x
Primeros auxilios	x			x	x			
Aniversario del estatuto de autonomía de Castilla y León	x				x	x		x
Día internacional de los derechos de la mujer	x			x	x	x		
Día del árbol y del agua	x		x		x	x		
Día de la comunidad de castilla y león (día del libro)	x			x	x	x		x
Día de la familia	x				x			
Día de los museos	x			x	x			

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO

Las actividades complementarias y extraescolares son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su área, pero que también son objeto de desarrollo por parte del centro educativo, generalmente bajo un tratamiento interdisciplinar y global.

La puesta en práctica de estas actividades ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan el desarrollo de las competencias clave del alumnado ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

Además, las actividades complementarias y extraescolares que desarrolla el centro educativo a través de las actuaciones vinculadas a su organización y funcionamiento ofrecen la posibilidad de implicar a otros actores que habitualmente no están presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados desde las áreas tales como instituciones locales, AMPAS, asociaciones, agrupaciones diversas y un largo etcétera. Tienen además la virtud de ofrecer al alumnado un aprendizaje más significativo y motivador.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Celebración Día de la Paz	x				x	x		
Multitaller	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Radio	x			x	x	x		
Taller de Informática	x		x	x	x	x		
Taller de inglés	x	x			x	x		

Atletismo					x	x		

5. DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

El artículo 13 del proyecto de decreto de currículo determina, que *"se favorecerá que el alumnado establezca relaciones proactivas, interactuando con el entorno más cercano a través de experiencias de aprendizaje que propicien una educación para la convivencia positiva y armónica, el cuidado del medio ambiente y el fomento del bienestar, iniciándose en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León".*

Los elementos transversales que se deben desarrollar a través de la organización y funcionamiento del centro son:

- Cooperación y colaboración
- Estimulación creativa
- Desarrollo de hábitos y rutinas
- Relaciones proactivas
- Interacción con el entorno más cercano
- Convivencia positiva y armónica
- Cuidado del medioambiente
- Valoración del diverso patrimonio rural de Castilla y León
- Desde el centro se garantizará la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

La norma autonómica encomienda a los centros que favorezcan que el alumnado establezca relaciones proactivas a la vez que desarrollen experiencias de aprendizaje que propicien una educación para la convivencia positiva y armónica.

	Castañada-Halloween	Convivencia fin de trimestre	Proyecto Miró	Semana cultural "Nuestros pintores"	Excursión La Alberca	Graduación
Establecimiento de relaciones proactivas	x	x	x	x	x	x
Interacción con el entorno más cercano	x				x	
Convivencia positiva y	x	x	x	x	x	x

armónica						
Iniciación con el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León	x				x	

C. RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO A TRAVÉS DE LAS ÁREAS

Los elementos del currículo del conjunto de las áreas de la educación infantil son los establecidos en el anexo III del Proyecto de Decreto de currículo. Asimismo, los elementos del currículo para las enseñanzas de religión católica son los establecidos en la Resolución 21 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Por otro lado, en el anexo de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículum de la educación infantil en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 22-23 se establece una propuesta de competencias específicas de la atención educativa para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión.

La conceptualización características y contribución al desarrollo de los objetivos de etapa y de las competencias clave del área comunicaciones representación de la realidad son los establecidos en el anexo 3 del decreto 37/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

1. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

1.1. Conceptualización y características

El área Crecimiento en Armonía hace referencia a la construcción gradual de la propia identidad y su madurez emocional, al establecimiento de relaciones sociales y afectivas, a la autonomía y cuidado personal y a la mejora en el dominio y control de los movimientos, juegos y ejecuciones corporales, todos ellos entendidos como procesos inseparables y necesariamente complementarios. La expresión instintiva de las primeras emociones, asociada sobre todo a la satisfacción de las necesidades básicas, irá evolucionando hacia formas progresivamente complejas y sofisticadas, conscientes de las normas y valores sociales. El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilidad de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

1.2. Competencias específicas

En el caso del área Crecimiento en Armonía, las competencias específicas se organizan en cuatro ejes que se relacionan entre sí. Las tres primeras competencias específicas se refieren a aspectos relacionados con su propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad, comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y utilizan los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades, y respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural donde aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Competencia específica 1.

-Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

Competencia específica 2.

-Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva

Competencia específica 3.

-Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

Competencia específica 4.

-Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

1.3. Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

Competencia específica 2.

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

Competencia específica 3.

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

Competencia específica 4.

4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.

4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

1.4. Contenidos desglosados y/o ampliados

Los contenidos Crecimiento en Armonía se estructuran en cuatro bloques, a saber:

BLOQUE A. El cuerpo y el control progresivo del mismo. En este bloque se fomentará la experimentación de las posibilidades motrices y sensitivas del propio

cuerpo, se trabajará la adquisición de destrezas necesarias para la exploración, manipulación y uso de objetos y utensilios comunes. Todo ello servirá para avanzar en el control dinámico en desplazamientos y movimientos, contribuyendo a superar retos y elaborar un esquema corporal cada vez más ajustado.

BLOQUE B. Desarrollo y equilibrio afectivos. Se incluirán en este bloque, contenidos relacionados con la regulación de las emociones y necesidades personales, respetando la diversidad, valorando el trabajo bien hecho, aprendiendo de los errores de forma constructiva y favoreciendo la relación con las personas y el entorno.

BLOQUE C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno. Se fomentará en este bloque el inicio en la adquisición de hábitos sobre consumo responsable, cuidado del entorno, autocuidado, contemplando la actividad física como conducta saludable.

BLOQUE D. La interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás. Se iniciará en este bloque el sentido de pertenencia a un grupo y la adquisición de normas de interacción social, que contribuirán a aprender a vivir en armonía y favorecer el desarrollo del trabajo en equipo.

2. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

2.1. Conceptualización y características

El área Descubrimiento y Exploración del Entorno persigue que el alumnado descubra, comprenda y represente la realidad de la que forma parte, mediante el conocimiento de los elementos que la integran y de sus relaciones, favoreciendo su participación e interacción de manera activa y reflexiva. Es el intercambio permanente con el medio y sus vivencias lo que va a permitir que el alumnado amplíe el conocimiento sobre el mundo físico, natural y cultural, sea capaz de interpretar los procesos de causa-efecto y se inicie en el ámbito de la representación de la realidad. Se pretende, por tanto, favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos, naturales y culturales del entorno, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, el alumnado vaya adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo, impulsando y trabajando desde las edades más tempranas por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta área se complementa con las otras dos áreas del currículo de educación infantil, otorgando al mismo un carácter globalizador, puesto que el desarrollo de la dimensión personal y social en inseparable y complementaria, es decir, el descubrimiento, la observación y exploración de los elementos del entorno se produce a través de la interacción corporal con el mismo y el

deseo natural para conocerlo y comprenderlo y precisa de la utilidad de diferentes lenguajes y representaciones de la realidad.

2.2. Competencias específicas

En el área Descubrimiento y Exploración del Entorno las competencias específicas se organizan en tres ejes que se relacionan entre sí. La primera se orienta al desarrollo de destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la tercera supone el acercamiento respetuoso hacia el mundo natural y el patrimonio cultural para despertar la conciencia de la necesidad de su uso sostenible, protección, cuidado y conservación.

Competencia específica1.

Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

Competencia específica2.

Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

Competencia específica3.

Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

2.3. Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

Competencia específica 2.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.

2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.

2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Competencia específica 3.

3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.

3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.

2.4. Contenidos desglosados y/o ampliados

Los contenidos de Descubrimiento y Exploración del Entorno se estructuran en tres bloques, a saber:

BLOQUE A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. Incluye contenidos relativos a las cualidades y relaciones entre

los objetos y materiales y las herramientas y nociones espacio-temporales que permitan interpretar el entorno.

BLOQUE B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad. Se abordarán en este bloque diferentes estrategias para la construcción de nuevos conocimientos, de investigación, de planificación, para proponer soluciones fomentando el interés, la curiosidad y la creatividad.

BLOQUE C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto. Se incluyen en este bloque las características y el comportamiento de los seres vivos y elementos naturales así como la importancia del patrimonio natural y cultural, y el desarrollo de actitudes de cuidado y respeto, creando entornos sostenibles.

3. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

3.1. Conceptualización y características

Esta área pretende desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar e interpretar la realidad y relacionarse con las demás personas. Aprenderán, así a utilizar las diferentes formas de comunicación y representación en diversos contextos y situaciones de la vida. La comunicación oral, escrita y las otras formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo interior y el exterior, al ser acciones que posibilitan las interacciones con los demás, la representación y la expresión de pensamientos, vivencias, sentimientos, ideas y emociones. A través del lenguaje el alumnado estructura su pensamiento, amplían sus conocimientos sobre la realidad y establecen relaciones con sus iguales y con el adulto, lo cual favorece su desarrollo afectivo y social. Por tanto, esta área se complementa y desarrolla en consonancia con las otras dos de la educación infantil, otorgando al currículo un carácter globalizador. Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se abordan en esta área contribuyen al desarrollo armónico e integral del alumnado desde todas sus dimensiones y tendrán su continuidad en las diferentes áreas de la educación primaria.

3.2. Competencias específicas

En el caso del área Comunicación y Representación de la Realidad, las competencias específicas se relacionan con la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Se organizan en cinco ejes que se relacionan entre sí. Por un lado, se abordan tres pilares fundamentales de la comunicación: la interacción, la comprensión y la expresión para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, concediendo un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje

verbal. Por otro lado, y puesto que la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos, se aborda la aproximación a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes, como primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

Competencia específica 1

Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

Competencia específica 2

Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

Competencia específica 3

Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

Competencia específica 4

Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

Competencia específica 5

Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

3.3. Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.

Competencia específica 2.

2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.

2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

Competencia específica 3.

3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.

3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.

Competencia específica 4.

4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

Competencia específica 5.

5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

3.4. Contenidos desglosados y/o ampliados

Los contenidos de Comunicación y Representación de la Realidad se estructuran en ocho bloques en el primer ciclo y nueve en el segundo, a saber: BLOQUE A. Intención e interacción comunicativas. Se desarrollan las habilidades comunicativas, que irán evolucionando desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes.

BLOQUE B. Las lenguas y sus hablantes. Se potencian actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal, como hacia el de los demás, despertando la sensibilidad y la curiosidad por conocer otras lenguas. BLOQUE C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo. La lengua oral es el instrumento por excelencia para la comunicación y el aprendizaje. Su adquisición y desarrollo ocupa un lugar de especial relevancia. Este bloque permite el acercamiento al lenguaje oral, la intención comunicativa, la discriminación auditiva y conciencia fonológica, así como el enriquecimiento del vocabulario.

BLOQUE D. Aproximación al lenguaje escrito. En este bloque se trabajará el acercamiento al código escrito. En el segundo ciclo se acompañará de forma natural y respetuosa el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura como formas de comunicación, conocimiento y disfrute, teniendo en cuenta que la adquisición del código escrito no es un objetivo que se deba alcanzar en esta etapa.

ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA

Conceptualización y características

El área de **Religión Católica** en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave cuyo desarrollo deberá iniciarse en estos primeros años de escolarización. Con los

aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo de los niños y niñas, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos y fortalecen el poder transformador de la escuela.

Competencias específicas

1. Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.
2. Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.
3. Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.
4. Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.
5. Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.
6. Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1 Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpo y en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común para el aula.

1.2 Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.

1.3 Expresar las capacidades afectivas y cualidades reconociendo posibilidades y limitaciones, utilizándolos para su cuidado y el de su entorno y para afrontar dificultades.

Competencia específica 2.

2.1 Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.

2.2 Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.

2.3 Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.

Competencia específica 3.

3.1 Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.

3.2 Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.

3.3 Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.

Competencia específica 4.

4.1 Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.

4.2 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.

4.3 Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.

Competencia específica 5.

5.1 Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.

5.2 Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogiéndolas con una actitud de asertividad y respeto.

5.3 Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.

Competencia específica 6.

6.1 Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.

6.2 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.

6.3 Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones.

Contenidos desglosados y/o ampliados

A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación.

− Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación.

− El cuidado y el respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana.

−El valor del ser humano, con sus límites y posibilidades, como hijo de Dios.

− La igualdad y dignidad de todos los seres humanos a la luz del Evangelio.

− Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás.

− Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados.

− Cualidades y talentos personales propuestos en figuras bíblicas y otras biografías significativas.

− Relatos bíblicos y biografías de otros personajes de la cultura del entorno que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa.

− Valoración de la belleza y su capacidad para ser transmisora de un sentido de pertenencia y valores.

− Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.

− Aprecio del silencio y la calma como herramientas para la identificación de emociones y sentimientos.

B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión.

− Maneras y modos de comunicar las emociones propias en las relaciones interpersonales.

− Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.

− Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía.

− Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás.

− Habilidades para la mediación y la resolución de conflictos: escucha activa, diálogo constructivo, asertividad y perdón.

− Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad.

− Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casa común.

− La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios.

− Presentación de diversos relatos bíblicos que reflejen las acciones y sentimientos de Jesús de Nazaret hacia los más necesitados.

− Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad como características del Reino de Dios.

− La vida cristiana en comunidad.

− Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva.

C. Identidad cristiana y entorno social.

− Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.

− Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas.

− Las oraciones y prácticas cristianas más comunes en el entorno social.

− La Biblia como comunicación de Dios con las personas.

− Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo.

− La familia de Jesús y la relación de Jesús con sus discípulos.

− La figura de la Virgen María.

− La oración de Jesús.

−La relación de la persona con Dios y sus expresiones comunitarias: la Iglesia.

− Calendario litúrgico y celebraciones cristianas.

− La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social.

Aquel alumnado que no curse religión recibirá la **atención educativa** adecuada por parte del centro, orientada al conocimiento de la cultura, tradición y valores de la sociedad de Castilla y León, que se desarrollará en el mismo horario que el de las enseñanzas de religión.

D. DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA

El presente documento debe sentar las bases que permitan al profesorado y al resto de profesionales que atienden al alumnado elaborar y poner en práctica las programaciones de aula. Esas bases se establecen en forma de directrices, orientaciones y criterios

Las directrices se refieren a instrucciones que establece el centro educativo en la propuesta pedagógica y que el profesorado debe tener en cuenta obligatoriamente a la hora de diseñar la programación de aula.

Las orientaciones se interpretan como indicadores que ofrece el centro a fin de guiar al profesorado y resto de profesionales que atienden al alumnado en la elaboración y/o puesta en práctica de la programación de aula.

Por último, los criterios se refieren a normas o determinaciones adoptadas por el centro educativo y que resultarán de obligado cumplimiento en el diseño de la programación de aula.

1. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varias áreas.

- ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.

- ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.

- ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social y educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.

- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.

- Se debe determinar un título que identifique la situación.

- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.

- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de las áreas y elementos transversales.

- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).

- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.

- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- se debe motivar a los alumnos a través del uso de diferentes elementos atractivos (materiales tangibles, decoración, visitas…), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.

- se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.

- se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.

- la evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se ha realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

2. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

Todas las programaciones de aula deberán incorporar según lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes elementos de carácter transversal:

- El establecimiento de relaciones proactivas: Capacidad para adquirir unas habilidades sociales eficaces y asimismo desarrollar la inteligencia emocional en relación con el autoconocimiento personal y el conocimiento de los otros. Para trabajar en el establecimiento de relaciones proactivas se podrán realizar tareas vinculadas a:

-Rutinas diarias
-Asamblea, favoreciendo la expresión oral y la escucha activa.
-Juego dirigido.
-Juego libre.
-Trabajo cooperativo y en equipo para aprender a resolver pequeños conflictos que puedan surgir.
-Actividades con cuentos, expresión oral, corporal, artística…
-Dramatizaciones.

-La interacción con el entorno más cercano: Conjunto de actuaciones o situaciones que permitan al alumnado ser sensibles/relacionarse con su entorno.

Para trabajar la interacción con el entorno más cercano se podrán realizar tareas vinculadas a:

-Visita guiada a las tiendas y supermercados cercanos.
-Conocer y visitar los sitios públicos dela localidad: ayuntamiento, biblioteca, parques, etc.
-Desfile temáticos por las calles cercanas.
-Plantas árboles en las plazoletas cercanas al centro.

-La convivencia positiva y armónica: Conjunto de

Para trabajar la convivencia positiva y armónica se podrán realizar tareas vinculadas a:

-Ayuda a otros compañeros.
-Establecimiento de normas comunes y consensuadas.
-Trabajo con cuentos para analizar diferentes situaciones.
-Dramatizaciones para trabajar las asertividad y la empatía hacia los demás.
-Realizar el Tren de las palabras, sobre convivencia.
-Juegos para trabajar la convivencia.

-La iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León:

Para trabajar la iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León se podrán realizar tareas vinculadas a:

-Conocer los nombres de las provincias y situarlos dentro de un mapa.
-Conocer las tradiciones culturales, gastronómicas, etc. de la zona.
-Realizar pequeñas manualidades sobre los monumentos más importantes.
-Visualizar pequeños documentales o cortos.
-Lectura de cuentos sobre la comunidad y sus costumbres.

La incorporación de estos elementos son las programaciones de aula deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos elementos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, así como a actividades y tareas concretas. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- el trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en el que el profesorado se apoyará.

- el aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los elementos transversales.

- la organización de espacios, tiempos y grupos atenderá las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA ETAPA DE INFANTIL

El profesorado y el resto de profesionales que atienden al alumnado debe respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberán respetar la naturaleza de las áreas, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 10 y 11, junto al anexo II.A, del decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos metodológicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

-Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.

-Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado introduciendo progresivamente las diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.

-Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.

-Se propiciará en el alumnado la observación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos en diferentes contextos.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el profesorado y resto de profesionales que atiende al alumnado, y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a su propia evolución.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado destacarán: el juego como base principal del aprendizaje; el cuento como elemento motivador, que sirve de nexo de unión entre el lenguaje oral y el escrito, educando en emociones y valores; la canción como otro elemento motivador que facilita la vocalización, el ritmo y la entonación y permite expresar emociones y sentir juntos; el teatro con sus múltiples posibilidades para representar, imaginar y crear personajes; así como la imitación, observación, exploración, manipulación, investigación y descubrimiento a través de los distintos lenguajes.

4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

-Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.

-Deben adaptarse al currículo fijado en el decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

-Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.

-Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/ 2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

-Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

-Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.

-Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de nivel seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

-Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.

-Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 37/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

-Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.

-Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

-Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre

-Deben respetar los principios de Diseño Universal para el Aprendizaje.

-Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.

-Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

-Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

5. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Según el artículo 17 del Proyecto de Decreto de currículo, tendremos en cuenta:

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

-Las técnicas principales en la educación infantil son la observación directa y el análisis del desempeño de los niños a través de las producciones que realicen. Ambas deberán aplicarse de forma sistemática teniendo en cuenta las peculiaridades de cada niño y niña, y dando en la práctica más importancia a los procesos que a los productos.

-Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.

En relación con los momentos de evaluación:

-Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

-En las programaciones de aula se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

-Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de cómo evaluación.

-En las programaciones de aula se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante hetero evaluación autoevaluación y/o coevolución.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones de aula.

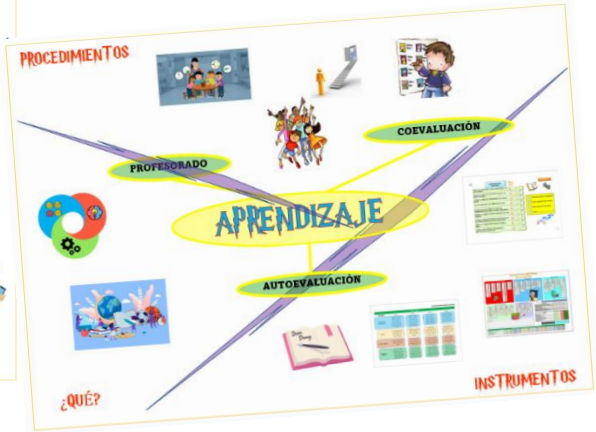

6. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real decreto 95/2022, de 1 de febrero, los padres, las madres, tutores o tutoras o legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos coma hijas, tutelados o tuteladas.

Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación, a través de un boletín individualizado, así como el acceso a los documentos oficiales de evaluación, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de Protección de Datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación podrá sustituirse por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

-En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de los resultados de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín informativo.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

-En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de los resultados de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín informativo.

7. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Tal y como dispone el artículo 17.8 del Proyecto de Decreto de currículo, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Por lo tanto, el centro educativo debe incluir en la propuesta pedagógica las directrices para que el equipo docente establezca organice y desarrolle este elemento.

Medidas de refuerzo educativo:

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.

- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

8. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Tal y como se establece en el artículo 17.9 del proyecto de decreto de currículo, el profesorado que imparte su actividad en la educación infantil evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

Los centros educativos deben establecer las directrices que posibiliten la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente conforme a un modelo homogéneo que asegure el logro de los objetivos que persigue.

En este sentido, la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

-Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.

-Garantizar la equidad de la educación.

-Mejorar el trabajo del profesorado sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones de aula incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación de aula:
   A. Elaboración de la programación de aula
   B. Contenido de la programación de aula
   C. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación de aula
   D. Revisión de la programación de aula
   E. Información ofrecida sobre la programación de aula
2. Evaluación de la práctica docente:
   A. Planificación de la práctica docente
      a. Respecto de los componentes de la programación de aula
      b. Respecto de la coordinación docente

B. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado
    a. Respecto de la motivación inicial del alumnado
    b. Respecto de la motivación durante el proceso
C. Proceso de enseñanza aprendizaje
    a. Respecto de las actividades
    b. Respecto de la organización del aula
    c. Respecto del clima en el aula
    d. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos
D. Seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje
    a. Respecto de lo programado
    b. Respecto de la información al alumnado
    c. Respecto de la con textualización
E. Evaluación del proceso
    a. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro
    b. Respecto de los instrumentos de evaluación

Los equipos de ciclo establecerán indicadores de logro para cada 1 de estos ámbitos, junto a aquellos ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

-El análisis de documentos de planificación institucional:

Proyecto educativo

Programación general anual

Propuesta pedagógica

Programaciones de aula

-La observación

-Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.

-Cuestionarios, bajo la modalidad de autoinforme

-Diario del profesor, a partir de la reflexión de cada profesor hace de su propia acción educativa y que pueda quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. en todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

-Los profesores y profesionales que desarrollen su actividad en la educación infantil que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.

-La directora, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos de ciclo.

-La Comisión de Coordinación pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

E. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

La evaluación y seguimiento de la propuesta pedagógica debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta pedagógica dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta en las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta pedagógica son:

- ¿Qué evaluar? Indicadores de logro
- ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación
- ¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación
- ¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta pedagógica del curso siguiente.